



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

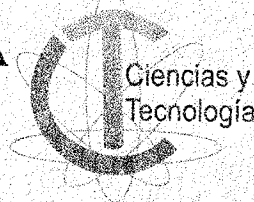
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIM7E7363/2022	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1363	[Firma]	[Firma]	14/03/25	
Número de Hojas:	10 (diez)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá contener los siguientes legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

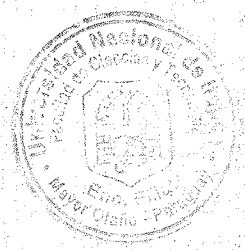
A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Lic. Leticia Adriana Chávez, Profesional II
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 12/03/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Lic. Leticia Adriana Chávez, Profesional II de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado a Encarnación, el 10 de marzo del corriente año, para participar en una reunión docente en la Sede Central.

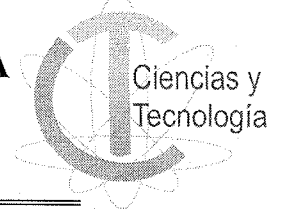


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1363/2025
Fecha:	14/03/2025
Hora:	10:55
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Leticia Adriana, Chávez Núñez	Profesional II	4.422.625	
5.	Resolución de Viático: 003/2025	6. Fecha de la Resolución: 07 de marzo de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 1232/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de una reunión docente en la Sede Central.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/03/2025	Hasta: 10/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:			Entidad o empresa visitada:	
Participar de una reunión docente en la Sede Central.			Campus de la Universidad Nacional de Itapúa	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Traslado a la ciudad de Encarnación para participar de una reunión docente en la Sede Central, el 10 de marzo del corriente año.				
Firma del Superior Jerárquico - Ing. Patricia Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1363/2025				
Fecha: 14/03/25				
Hora: 10:55				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 07 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 003/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA PROFESIONAL II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez, Profesional II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Encarnación para participar de una reunión docente en la Sede Central, el 10 de marzo del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

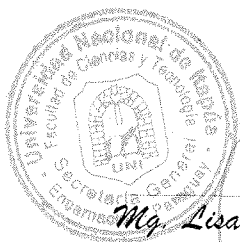
RESUELVE

1º) COMISIONAR a la Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.422.625, Profesional II de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado a la ciudad de Encarnación para participar de una reunión docente en la Sede Central, el 10 de marzo del corriente año.-

2º). AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático" de Gs. 200.000 (Guaraníes: Doscientos mil).-

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Leticia Adriana, Chávez Núñez	4.422.625	Profesional II	10/03/2025	200.000
Total Gs: Doscientos mil.				200.000



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Leticia Adriana Chávez Núñez		C.I. N°: 4.422.625
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña:	Profesional II	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	003/2025	Fecha: 07/03/2025
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión docente en la Sede Central.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10 / 03 /2025	Hasta: 10 /03 /2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
más Ricos	FACTURA	001-001-0003322	10/03/2025	100.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/03/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Leticia Adriana Chávez - 4422625

¡Más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003322

FECHA DE EMISIÓN: 10.10.2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4922675

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leticia Adriana Chavez Nixez

DIRECCIÓN: TEL:

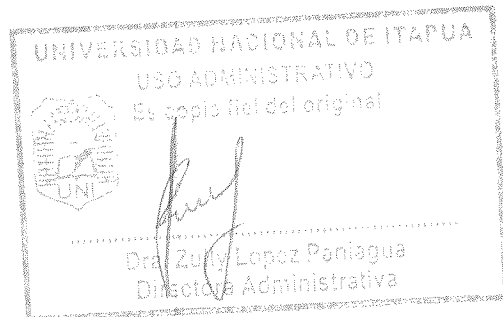
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cien mil			Gs. 100.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%)	9091	TOTAL IVA: 9091	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Camarín C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003251 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)





N° 11

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.


Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Leticia Adriana Chávez Núñez		C.I. N°: 4.422.625
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Profesional II	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	003/2025	Fecha: 07/03/2025
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión docente en la Sede Central.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10 / 03 /2025	Hasta: 10 /03 /2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

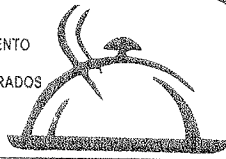
Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
más Ricos	FACTURA	001-001-0003322	10/03/2025	100.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/03/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Leticia Adriana Chávez Núñez 44 22 625

¡Más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003322

FECHA DE EMISIÓN: 10.03.25

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4422625

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leticia Adriana Chaves Nitez

DIRECCIÓN: TEL:

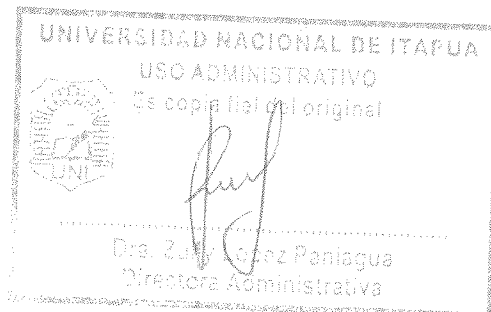
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. cien mil			Gs. 100.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9091	TOTAL IVA: 9091		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003251 al 001-001-0003400

ORIGINAL: CUENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)





N° 11

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Leticia Adriana Chávez Núñez		C.I. N°: 4.422.625
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Profesional II	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	003/2025	Fecha: 07/03/2025
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en una reunión docente en la Sede Central.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10 / 03 / 2025	Hasta: 10 / 03 / 2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
más Ricos	FACTURA	001-001-0003322	10/03/2025	100.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/03/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

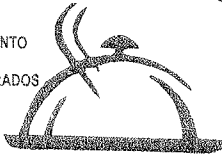
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Leticia
 Leticia Adriana Chávez 4422625

¡Más... Ricos

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO
PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS



de: Cristino Ramón Cáceres Galvan

Cel.: (0984)587420 - Calle Lorenzo L. Zacarias, en frente de la UNI
Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 17647256

Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2024

Fecha Fin Vigencia: 30/11/2025

FACTURA

R.U.C.: 1211892 - 3

N°: 001-001 0003322

FECHA DE EMISIÓN: 10.03.25

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4922625

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leticia Adriana Chávez Núñez

DIRECCIÓN: TEL:

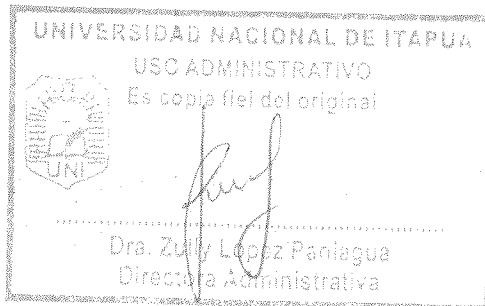
CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Almuerzo				100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cien mil — Gs. 100.000					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 9091 TOTAL IVA: 9091					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC. 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/11/2024

03 TAL. 50 x3 N° del 001-001-0003251 al 001-001-0003460

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

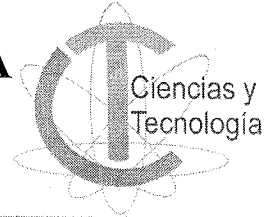
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EYPSIME 7592/2025	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1592	[Firma]	[Firma]	21/03/25	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 19/03/2025.- ✓

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado a Mayor Otaño, los días 14 y 15 de marzo del corriente año, Realizar un muestreo en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de *Ceratobasidium niltonsouzanum* y *Fusarium* sp. asociados a mal de la tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa", Código: PINV01_767, con el fin de coleccionar muestras de plantas afectadas con mal de la tela y fusariosis.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1592/25
Fecha	20/03/25 14:30
Firma	
Acto	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Liliana Noelia, Talavera Stefani	2. Cargo o función que desempeña Investigador	3. C.I. N°: 3.219.992	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático: 004/2025 ✓	6. Fecha de la Resolución: 13 de marzo de 2025 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 1428/2025 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar un muestreo en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp asociados a mal de la tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa"		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14/03/2025	Hasta: 15/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es: Colectar muestras de plantas afectadas con mal de la tela y fusariosis.	Entidad o empresa visitada: Yerbal de la Asociación de productores de yerba de Mayor Otaño
---	--

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Realizar un muestreo en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp asociados a mal de la tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa", Código: PINV01_767, con el fin de ~~colectar~~ muestras de plantas afectadas con mal de la tela y fusariosis.

Firma del Superior Jerárquico –
Ing. Patricia Martínez Lovera

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

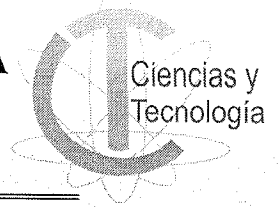
Expediente N°: 1598/25

Fecha: 20/03/25

Hora: 14:30

Firma:

Aclaración de Firma: Jerónimo Juvenal Acaredo



Encarnación, 13 de marzo de 2025.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 004/2025.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, con traslado a la ciudad de Mayor Otaño, para realizar un muestreo en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp asociados a mal de la tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa", Código: PINV01_767, con el fin de coleccionar muestras de plantas afectadas con mal de la tela y fusariosis, en las fechas 14 y 15 de marzo del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos".

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que es atribución de la Decana, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución de la Decana, conforme lo consagra el art. 42 inc "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1°) COMISIONAR a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, con Cédula de Identidad N° 3.219.992, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, con traslado a la ciudad de Mayor Otaño, para realizar un muestreo en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp asociados a mal de la tela y pudrición de raíz en cultivos de yerba mate en Guairá e Itapúa", Código: PINV01_767, con el fin de coleccionar muestras de plantas afectadas con mal de la tela y fusariosis, en las fechas 14 y 15 de marzo del corriente año.-

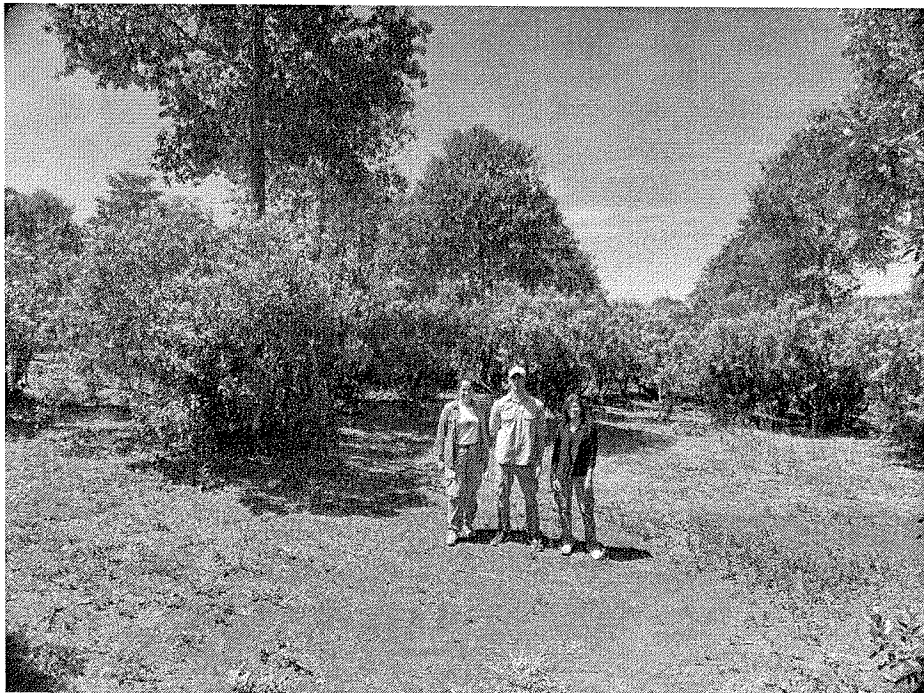
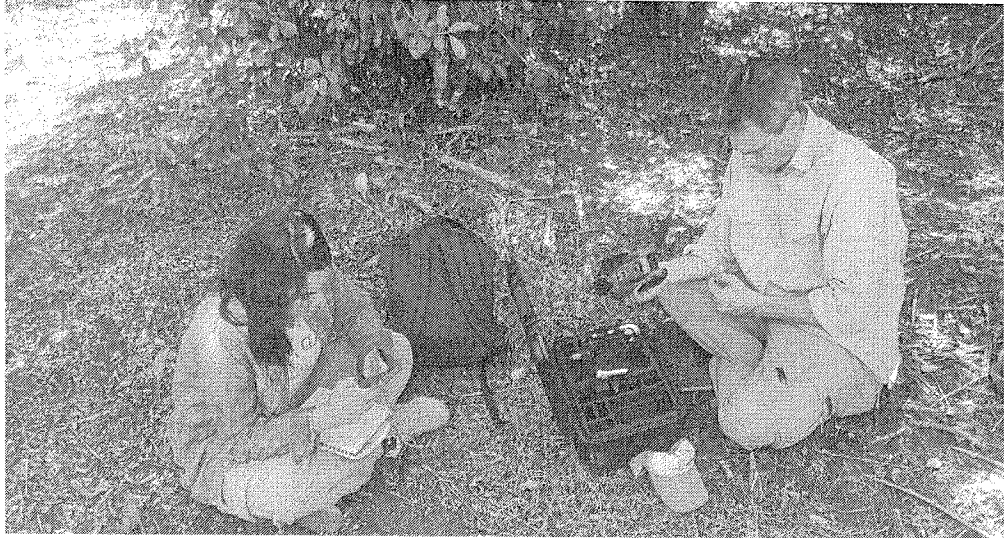
2°). AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático" de Gs. 400.000 (Guaraníes: Cuatrocientos mil).-

3°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Fechas	Total en Gs.
Liliana Noelia Talavera Stefani	3.219.992	Investigador	14 y 15 de marzo del 2025	400.000
Total Gs: Cuatrocientos mil.				400.000

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 1695/2025	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1695/25	[Firma]	[Firma]	28/12/25	
Número de Hojas:	Fecha:			
4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



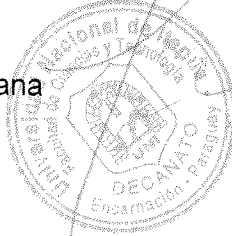
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 21/03/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana, de la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario general, de la Dra. Mónica Judith Bogado Bogado, Jefe de extensión e investigación, Mg. Patricia Liliana Silveyra Gómez, Profesor de práctica profesional, de la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario administrativo de la Universidad Nacional de Itapúa por el traslado a Coronel Bogado, para participar de la Primera Exposición Oral y Defensa de Trabajos Finales de Grado 2025, el 18 de marzo del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE EXTENSIÓN

Expediente: 1695/25

Fecha: 26/03/25 08:44

Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Patricia Noemí, Martínez Lovera	Decana	2.152.776
	Lisa Sabrina, Ramírez Aquino	Secretario general	4.962.275
	Mónica Judith, Bogado Bogado	Jefe de extensión e investigación	3.184.094
	Patricia Liliana, Silveyra Gómez	Profesor de práctica profesional	4.018.600
	Fátima, Villasanti Sánchez	Profesor proyectos de investigación	4.113.247
	Brian Alan, Delvalle Núñez	Secretario administrativo	6.758.158
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático: 005/2025	6. Fecha de la Resolución: 17 de marzo de 2025.	
7.	Expediente de Viático N°: 1560/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Primera Exposición Oral y Defensa de Trabajos Finales de Grado 2025.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/03/2025	Hasta: 18/03/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	Participar de la Primera Exposición Oral y Defensa de Trabajos Finales de Grado 2025.	Filial Coronel Bogado_UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Traslado a la ciudad de Coronel Bogado para participar de la Primera Exposición Oral y Defensa de Trabajos Finales de Grado 2025, el 18 de marzo del corriente año.		
	Firma del Superior Jerárquico –	Ing. Patricia Martínez Lovera	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1695/25			
Fecha: 26/03/25			
Hora: 08:44			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



Encarnación, 17 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 005/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DECANA, AL SECRETARIO GENERAL, AL JEFE DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN, AL PROFESOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL, AL PROFESOR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, Secretario General; a la Dra. Mónica Judith Bogado Bogado, Jefe de Extensión e Investigación; a la Mg. Patricia Liliana Silveyra Gómez, Profesor de Práctica Profesional; a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Profesor Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Coronel Bogado, para participar en la Primera Exposición Oral y Defensa de Trabajos Finales de Grado 2025, a efectuarse el 18 de marzo de 2025 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos Varios".--

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, con Cédula de Identidad N° 2.152.776, Decana; a la Mg. Lisa Sabrina Ramírez Aquino, con Cédula de Identidad N° 4.962.275, Secretario General; a la Dra. Mónica Judith Bogado Bogado, con Cédula de Identidad N° 3.184.094, Jefe de Extensión e Investigación; a la Mg. Patricia Liliana Silveyra Gómez, con Cédula de Identidad N° 4.018.600, Profesor de Práctica Profesional; a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4.113.247, Profesor Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; y al Sr. Brian Alan Delvalle Núñez, con Cédula de Identidad N° 6.758.158, Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
FRSIME 1806/25	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1806/25	[Firma]		03/24/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



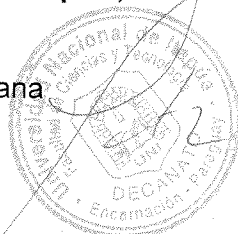
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 27/03/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, Director de carrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado de Encarnación-Asunción y viceversa, para participar de la Primera Reunión General Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación Superior en Paraguay" (ModESPar), que se llevó a cabo el 24 de marzo del corriente año, en la Universidad del Cono Sur de las Américas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1806/25
Fecha:	03/04/25
Hora:	08:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Vanessa Antonella Garayo Martínez	Director de carrera	4.318.134	
5.	Resolución de Viático: 006/2025	6. Fecha de la Resolución: 21 de marzo de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 1734/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Primera Reunión General Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación Superior en Paraguay" (ModESPar).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/03/2025	Hasta: 24/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa Valdez			
12. Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:		
Participar de la Primera Reunión General Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación Superior en Paraguay" (ModESPar).		Universidades del Cono Sur de las Américas		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Representar a la Facultad en la Primera Reunión General Presencial del Proyecto "Modernización de la Educación Superior en Paraguay" (ModESPar).			
Firma del Superior Jerárquico –		Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 21 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 006/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DIRECTOR DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, Director de Carrera de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción, y viceversa, para participar en la primera reunión presencial del proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar)” que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2025, en la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), Asunción.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

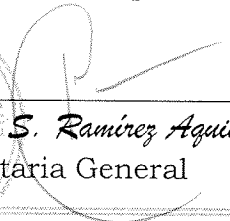
RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Ing. Vanessa Antonella Garayo Martínez, con Cédula de Identidad N° 4.318.134, quien se trasladará de Encarnación a Asunción, y viceversa, para participar en la primera reunión presencial del proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar)” que se llevará a cabo el 24 de marzo de 2025, en la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), Asunción; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Vanessa Antonella Garayo Martínez	4.318.134	Director de Carrera	24 de marzo de 2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “Viático”.-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


M^g. Lisa S. Ramírez Aquino
 Secretaria General


M^g. Patricia N. Martínez Lovera
 Decana



EXPSIME 1867/2025



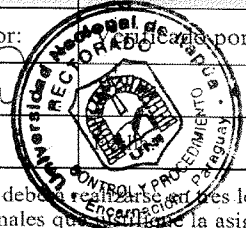
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 1867/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1867/2025			08/04/25.	
Número de Hojas: 4 (cuatro)				
<p>OBS: La presentación del expediente, debe realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que respalden la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





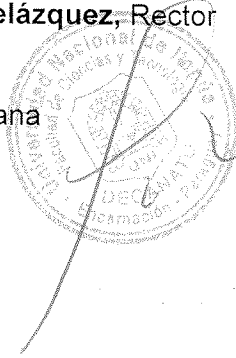
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 31/03/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado a la ciudad de General Artigas, el 27 de marzo del corriente año, para participar del "Taller para la instalación y capacitación a Técnicos de la DEAG y estudiantes de la FACAF/UNI en uso de pluviómetros".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1867/25
Fecha:	08/04/25 Hora: 11:20
Ac:	ma: <i>lfp</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Adriano Ramón, Arzamendia Alonso	Jefe de laboratorio	4.687.642	
5.	Resolución de Viático: 007/2025	6. Fecha de la Resolución: 26 de marzo de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 1779/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de General Artigas para participar del "Taller para la instalación y capacitación a Técnicos de la DEAG y estudiantes de la FACAF/UNI en uso de pluviómetros.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/03/2025	Hasta: 27/03/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:			Entidad o empresa visitada:	
-Participación en el taller -Instalación de pluviómetros -Capacitación a técnicos y estudiantes			UNI_General Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Fortalecimiento de la colaboración entre la DEAG (Dirección de Extensión Agraria), la FACAF/UNI y otras entidades en el marco del proyecto "Midiendo lluvias"				
Firma del Superior Jerárquico – Lic. Julie Elizabeth Samaniego León				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1867/2025				
Fecha: 08/04/2025				
Hora: 11:20				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 26 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 007/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a General Artigas y viceversa, para participar del “Taller para la instalación y capacitación a Técnicos de la DEAG y estudiantes de la FACAF/UNI en uso de pluviómetros” que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2025.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----


RESUELVE

1º). **COMISIONAR** al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, con Cédula de Identidad N° 4.687.642, quien se trasladará de Encarnación a General Artigas y viceversa, para participar del “Taller para la instalación y capacitación a técnicos de la DEAG y estudiantes de la FACAF/UNI en uso de pluviómetros” que se llevará a cabo el 27 de marzo de 2025; según se detalla en el siguiente cuadro: --

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Adriano Ramón Arzamendia Alonso	4.687.642	Jefe de Laboratorio	27 de marzo de 2025	170.000
Total G: Ciento setenta mil.-----				170.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


 Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
 Secretaria General


 Mg. Patricia N. Martínez Louera
 Decana

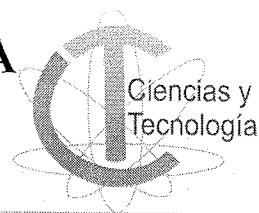




Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EPS/IME 2152/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición de cuentas). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2152/2025			10/04/25	
Número de Hojas:	3/tres.			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



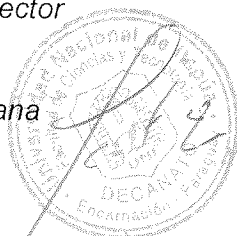
MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2025

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de marzo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 2000/2025

Expediente N°:	2152/2025		
Fecha:	10/04/25	Hora:	13:10



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “*Pasajes y Viáticos*” y “*Viáticos y Movilidad*”.-----

Que, “*la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal*” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario*” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

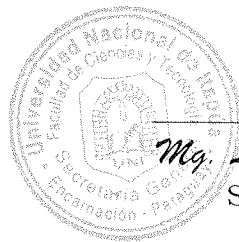
POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

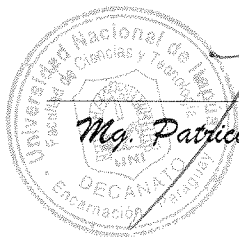
RESUELVE

1°). AUTORIZAR el pago de G. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



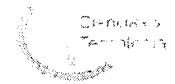
Mg. *Lisa S. Ramírez Aquino*
Secretaria General



Mg. *Patricia N. Martínez Louera*
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL MAYOR OTAÑO
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025



arrera: Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Semestre: Cuarto

Mes: Marzo

Año: 2025

LUNES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	27/03/2025	Lic. María Leticia Cohene Orrego	2	Ausente	Virtual
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	31/03/2025	Lic. María Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Firma]</i>	

MARTES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	04/03/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	11/03/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	18/03/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	25/03/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	-	Virtual por Res. Rect.

MIÉRCOLES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	05/03/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2	<i>[Firma]</i>	
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	19/03/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2	<i>[Firma]</i>	

MIÉRCOLES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	12/03/2025	Mg. Marcelo Damián Benítez	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	26/03/2025	Mg. Marcelo Damián Benítez	2	<i>[Firma]</i>	Ausente - Virtual

JUEVES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	07/03/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	14/03/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	21/03/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Firma]</i>	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Forestal II	28/03/2025	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Firma]</i>	Ausente - Virtual



[Firma]
Directora Académica

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
ENPSIME2153/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2153/25			10/04/25	
Número de Hojas:	3 (PDF)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de marzo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 2001/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias y Tecnología
Expediente N°: 2153/2025
Fecha: 10/04/25
Hora: 11:40
Firma:
Car. de Firma:



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “*Pasajes y Viáticos*” y “*Viáticos y Movilidad*”.-----

Que, “*la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal*” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “*administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario*” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

3°). AUTORIZAR el pago de G. 100.000 (guaraníes cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de “***Pasajes y Viáticos***” y “***Viáticos y Movilidad***”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

4°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



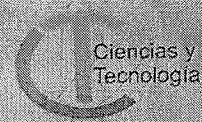
Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Tercer

Martes 11 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		
Martes 18 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		
Martes 25 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		

Coordinadora Académica

Directora de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
 Secretaria Gral. Fa. C. y T.

ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Tercer

Jueves 20 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestales I	Lic. Leticia Cohene		

Coordinadora Académica

Directora de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
 CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Tercer

Miércoles 05 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION
18:00 a 22:10	Comercialización Agrop y Forestal II	Lic. Ruth Farfán		
Miércoles 19 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	FIRMA	OBSERVACION
18:00 e 22:10	Comercialización Agrop y Forestal II	Lic. Ruth Farfán	<i>Ruth Farfán</i>	



[Signature]
 Directora de la Filial

[Signature]
 Mg. Lisa Ramírez Aquino
 Secretana Gral. - FaCyT J44

ES COPIA DEL
 DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Tercer

Miercoles 12 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comercialización Agrop y Forestal II	Ing. Karina Morinigo		
Miercoles 26 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comercialización Agrop y Forestal II	Ing. Karina Morinigo		

Coordinadora Académica

Directora de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT - UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME-2151/25				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2151/25			10/04/25	
Número de Hojas:	3 (Tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/04/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Marzo del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de marzo del año 2025 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-1999/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2.151/25
Fecha:	10/04/25
Hora:	13:18
Firma:	



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 003/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

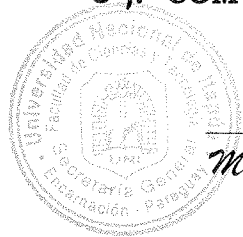
POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

5°). AUTORIZAR el pago de G. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

6°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 13 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		
Jueves 27 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 06 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		
Jueves 20 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

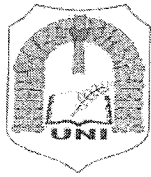
.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

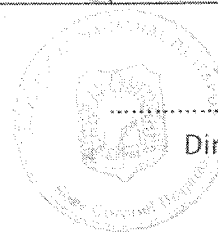
SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Martes 25 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		Comunicado del Rectorado N° 041/2025 Disponibilidad actual.

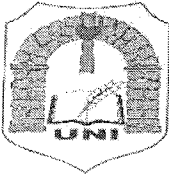
Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO

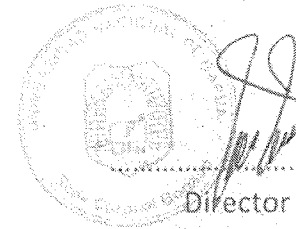


Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Jueves 13 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		
Jueves 27 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Profesora Gral. - FaCyT - UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

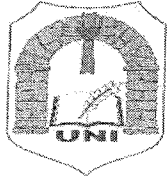
Miércoles 05 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		
Miércoles 19 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Física II	Dra. Vanesa Beatriz Arévalos Estigarribia		Justificación médica

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Lunes 10 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 17 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 24 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 31 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

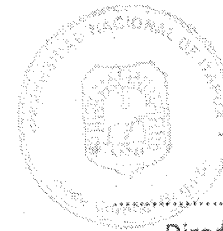
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 14 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		
Viernes 28 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Viernes 07 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

Viernes 14 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

Viernes 21 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

Viernes 28 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

.....
Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Martes 4 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

Martes 18 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

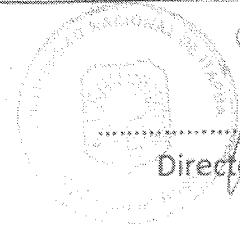
SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 18 de marzo de 2024

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración III	Lic. María Leticia Cohene Orrego		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

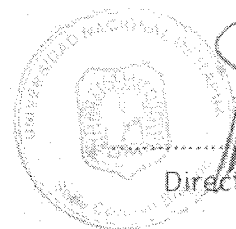
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Miércoles 12 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		
Miércoles 26 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		

Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miércoles 05 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

Miércoles 12 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

Miércoles 19 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

Miércoles 26 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Octavo

Curso: Cuarto

Martes 4 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		

Martes 11 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		

Martes 18 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		

Martes 25 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		Comunicado del Rectorado N° 001/2025 Modalidad virtual

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de Filial

Ma. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT - UNI
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: Tercero

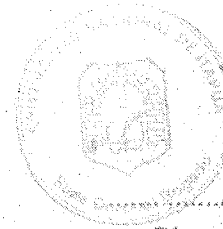
Martes 14 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		

Martes 25 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		Comunicación del Reclutamiento N° 001/2025 Modalidad Virtual

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 07 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos		

Viernes 21 de marzo de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

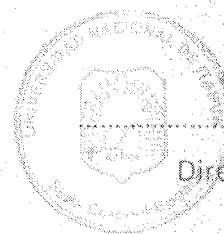
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 4 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 11 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 25 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		Comunicado del Rectorado N° 001/2025 Mediada Virtual.

Coordinadora Académica



Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: tercero

Martes 4 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		
Martes 18 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		

Coordinadora Académica

Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



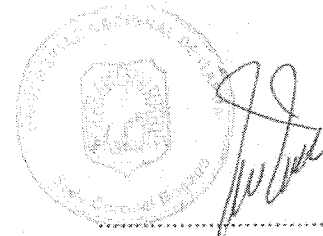
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 12 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		
Miércoles 26 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 05 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		
Miércoles 19 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 06 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo		
Jueves 20 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

Misa Ramírez Aquino
a. Gral. • FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 6 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 19:20	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera		
Jueves 20 de marzo de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 19:20	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Patricia Natalia Talavera		

.....
Coordinadora Académica



.....
Director de la Filial

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL